



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

Se hace público el nombramiento de teniente de alcaldía, en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

TENIENTE DE ALCALDE/MIEMBRO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Primer Teniente de Alcalde: D. Pedro Asterio Galán Rejano, durante el período comprendido entre el 1 y el 10 de septiembre de 2024, ambos incluidos, en sustitución de D. Raúl Almarza Esteo.

En Maqueda, a 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

Nº.I.-4358